INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CD-CVI-1124-2025 V.F. EXC. 040/2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	12.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS
NIT / C.C.:	8600247667
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD, Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100074132
Registro Presupuestal	4600033060
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$674,644,176
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$674,644,176
Plazo de Ejecución Inicial	6 meses
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	6 meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.07.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA DE RESPONSABILIDAD

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 76%

2.1. Suscribir acta de inicio del presente convenio.
-La ESE firmó convenio Interadministrativo SS - CDCVI-1124- 2025 y Suscribió acta de inicio 09 de enero del 2026 al 08

de julio entre la ESE región centro oriente Almeidas y la secretaría de salud de Cundinamarca. La E.S.E. región de salud centro oriente Almeidas suscribió el Convenio No. 1124 con la Secretaría de Salud de Cundinamarca el día 09 de enero 2026, con el objeto Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado región de salud centro oriente Almeida, del municipio Chocontá, para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental " Médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios

2.2. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
-La ESE cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO BOGOTA 270197833 con fecha del 2026/01/23 ACTIVA. La Fecha de la certificación es del 23 de enero del 2026.

2.3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.
-La ESE cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS identificado(a) con NIT 860024766-7, Certificado del revisor fiscal PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ Con la fecha del 13 febrero 2026
MARZO: La ESE cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS identificado(a) con NIT 860024766-7, Certificado del revisor fiscal PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ Con la fecha del 09 abril 2026
ABRIL: La ESE cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS identificado(a) con NIT 860024766-7, Certificado del revisor fiscal PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ Con la fecha del 09 abril 2026

2.4. Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.
Durante el mes de enero, la ESE contó con soporte mediante la apertura de la modalidad de prestación de servicios de consulta externa 24 horas en los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, específicamente en el área de medicina general.
FEBRERO: Durante el mes de febrero, la ESE contó con soporte mediante la apertura de la modalidad de prestación de servicios de consulta externa 24 horas en los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, específicamente en el área de medicina general.
MARZO: Durante el mes de marzo, la ESE contó con soporte mediante la apertura de la modalidad de prestación de servicios de consulta externa 24 horas en los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, específicamente en el área de medicina general.
ABRIL: Durante el mes de mabril, la ESE contó con soporte mediante la apertura de la modalidad de prestación de servicios de consulta externa 24 horas en los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, específicamente en el área de medicina general.

2.5. Realizar e informar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.
-La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de enero, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina internay Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de enero:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:
438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes
437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez

ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

FEBRERO: -La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de febrero, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina internay Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de enero:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:

438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes
437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez

ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

MARZO: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de marzo, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina interna y Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de enero:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:
438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes
437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez

ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

ABRIL: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de abril, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina interna y Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de enero:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:
438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes
437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez

ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

2.6. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados;
- La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente de los meses de enero, soportando la capacidad del talento humano de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa, pediatría, medicina interna durante el mes enero.
FEBRERO: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de febrero, soportando la capacidad del talento humano de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa, pediatría, medicina interna durante el mes febrero.
MARZO: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de marzo, soportando la capacidad del talento humano de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa, pediatría, medicina interna durante el mes marzo.
ABRIL: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de abril, soportando la capacidad del talento humano de la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa, pediatría, medicina interna durante el mes abril.

2.7. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el

REPS del servicio de medicina general y especialidades.
-La ESE presenta certificado de capacidad técnico administrativo firmado por el gerente de la ESE, en donde se modificó la prestación del servicio de medicina general en consulta externa 24 horas y especialidades de ginecología, pediatra y medicina interna en la modalidad de jornada en los municipios de macheta, manta, Tibirita y Villapinzón, durante el mes de enero.
FEBRERO: La ESE presenta certificado de capacidad técnico administrativo firmado por el gerente de la ESE, en donde se modificó la prestación del servicio de medicina general en consulta externa 24 horas y especialidades de ginecología, pediatra y medicina interna en la modalidad de jornada en los municipios de macheta, manta, Tibirita y Villapinzón, durante el mes de febrero.
MARZO: La ESE presenta certificado de capacidad técnico administrativo firmado por el gerente de la ESE, en donde se modificó la prestación del servicio de medicina general en consulta externa 24 horas y especialidades de ginecología, pediatra y medicina interna en la modalidad de jornada en los municipios de macheta, manta, Tibirita y Villapinzón, durante el mes de marzo.
ABRIL: La ESE presenta el certificado de capacidad técnico-administrativa, suscrito por el gerente de la entidad, mediante el cual se informa la modificación en la prestación de los servicios de medicina general en consulta externa 24 horas, así como de las especialidades de ginecología, pediatría y medicina interna, bajo la modalidad de jornada en los municipios de Machetá, Manta, Tibirita y Villapinzón, correspondiente al mes de abril.

2.8. Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas y las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.
-La ESE reporta certificación del talento humano del mes de enero, con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas durante el mes de enero de 2026
FEBRERO: La ESE reporta certificación del talento humano del mes de febrero, con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas durante el mes de febrero de 2026
MARZO: La ESE reporta certificación del talento humano del mes de marzo, con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas durante el mes de marzo de 2026
ABRIL: La ESE presenta certificación del talento humano correspondiente al mes de abril de 2026, en la cual se relaciona el listado de profesionales contratados para garantizar la prestación de los servicios de atención 24 horas en el marco del programa "Médico en tu Territorio".

2.9. Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud; y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.
-La ESE realiza informe técnico científico por los meses de enero de los municipios de Almeidas (macheta, manta Tibirita y Villapinzón) Se evidencia una producción de MEDICINA GENERAL: en el mes de enero de 2026

MACHETA.
Consultas
ENERO:456
MANTA.
consultas medicina general
ENERO:301
TIBIRITA
Consultas medicina general
ENERO:298

ESPECIALIDADES SE PROGRAMO JORNADA A PARTIR DE FEBRERO

FEBRERO: La ESE realiza informe técnico científico por el mes de febrero de los municipios de Almeidas (macheta, manta Tibirita y Villapinzón) Se evidencia una producción de MEDICINA GENERAL: en el mes de enero de 2026
MACHETA.
Consultas
FEBRERO:687
MANTA.
consultas medicina general
FEBRERO:508
TIBIRITA
Consultas medicina general
FEBRERO:161

MACHETA
MEDICINA INTERNA:
14 de febrero.
24 pacientes
PEDIATRIA:
8 de febrero
24 pacientes
GINECOLOGIA
17 de febrero
24 pacientes

MANTA
MEDICINA INTERNA:
29 de febrero.
24 pacientes

PEDIATRIA:
5 de febrero
24 pacientes
GINECOLOGÍA
19 de febrero
24 pacientes
TIBIRITA
MEDICINA INTERNA:
27 de febrero.
24 pacientes
PEDIATRIA:
7 de febrero
24 pacientes
GINECOLOGIA
30 de febrero
24 pacientes
VILLAPINZÓN
MEDICINA INTERNA:
11 de febrero.
24 pacientes
PEDIATRIA:
6 de febrero
24 pacientes
GINECOLOGIA
26 de febrero
24 pacientes

MARZO: Producción de Medicina General – Marzo 2026
Municipios de la Provincia de Almeidas
Durante el mes de marzo de 2026, en los municipios de Machetá, Manta y Tibirita se registró la siguiente producción en consultas de Medicina General:
Machetá
•Total de consultas en marzo: 602
Manta
•Total de consultas en marzo: 398
Tibirita
•Total de consultas en marzo: 355
Reporte de Jornadas por Especialidad – Marzo
Programa Médico en tu Territorio – Gobernación de Cundinamarca
A continuación, se relacionan las jornadas realizadas durante el mes de marzo, organizadas por municipio y especialidad, indicando la fecha y el número de pacientes atendidos.

Municipio no especificado – Marzo
Medicina Interna
•25 de marzo: 22 pacientes
Pediatría
•04 de marzo: 22 pacientes
Ginecología
•11 de marzo: 22 pacientes

Manta – Marzo
Medicina Interna
•06 de marzo: 22 pacientes
Pediatría
•05 de marzo: 24 pacientes
Ginecología
•12 de marzo: 22 pacientes

Tibirita – Marzo
Medicina Interna
•14 de marzo: 22 pacientes
Pediatría
•03 de marzo: 22 pacientes
Ginecología
•18 de marzo: 21 pacientes

Villapinzón – Marzo
Medicina Interna
•11 de marzo: 22 pacientes
Pediatría
•02 de marzo: 22 pacientes
Ginecología
•04 de marzo: 21 pacientes

ABRIL: La ESE realiza informe técnico-científico correspondiente a los meses de enero a abril de 2026 para los municipios de la Provincia de Almeidas (Machetá, Manta, Tibirita y Villapinzón), en el marco del programa "Médico en tu Territorio". En el informe se evidencia la producción de atenciones en medicina general y especialidades, así:

Municipio de Machetá – Abril 2026
•Medicina Interna: 15 de abril – 22 pacientes atendidos.
•Pediatría: 10 de abril – 22 pacientes atendidos.
•Ginecología: 29 de abril – 21 pacientes atendidos.
Municipio de Villapinzón – Febrero 2026
•Medicina Interna: 11 de febrero – 24 pacientes atendidos.
•Pediatría: 6 de febrero – 24 pacientes atendidos.
•Ginecología: 26 de febrero – 24 pacientes atendidos.
Municipio de Villapinzón – Marzo 2026
•Medicina Interna: 11 de marzo – 22 pacientes atendidos.
•Pediatría: 2 de marzo – 22 pacientes atendidos.
•Ginecología: 4 de marzo – 21 pacientes atendidos.
Municipio de Villapinzón – Abril 2026
•Medicina Interna: 8 de abril – 22 pacientes atendidos.
•Pediatría: 6 de abril – 22 pacientes atendidos.
•Ginecología: 8 de abril – 21 pacientes atendidos.

2.10. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipulad as en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.
- La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de enero, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina internay Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de enero:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:
438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes
437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez
ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

FEBRERO: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de febrero, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina internay Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de febrero:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:
438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes
437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez
ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

MARZO: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de marzo, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina internay Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de marzo:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:
438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes

437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez
ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

ABRIL: La ESE cuenta con certificación firmada por el gerente del mes de abril, soportando la capacidad del talento Para la prestación de los servicios de medicina general 24 horas en consulta externa y pediatría, medicina internay Ginecoobstetricia en modalidad jornada de salud de los Servicios inscritos en el mes de abril:
MACHETA:
433-2026 Juan Pablo Olier
434-2026 Karen Dahiana Perdomo
435-2026 Liseth Daniela Costa Mercado

MANTA:
438-2026 Hernán David Díaz
441-2026 Juliana Andrea Puentes
437-2026 Saiyan Camila Forero
TIBIRITA:
439-2026 Natalia Carolina Montes
440-2026 Rafael Rozo
443-2026 Laura Camila Arciniegas Mayorga
444-2026 Olga María Rodríguez Bermúdez
ESPECIALISTAS:
445-2026 Yesid Gustavo Bravo Cotrino
442-2026 Carlos Andrés Báez Pinto
436-2026 Ángela María Gómez.

2.11. Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.
- La ESE realiza informe técnico científico del mes de enero, en donde se detalla:
1. pagos efectuados por la Secretaría de Salud a la ESE.
1 pago: 168.661.044
2.Se relaciona pagos por municipio
MACHETA
720 horas: $31.247.280
MANTA:
720 horas: $31.247.280
TIBIRITA:
720 horas: $31.247.280
TOTAL, DE EJECUCION:
$93.741.840
No se realizó jornadas de especialistas en el mes de enero.

FEBRERO: La ESE realiza informe técnico científico del mes de febrero, en donde se detalla:
2. pago:168.661.044
MACHETA
720 horas: $31.247.280
MANTA:
720 horas: $31.247.280
TIBIRITA:
720 horas: $31.247.280
TOTAL, DE EJECUCION:
$187.483.680

MEDICINA INTERNA: $6.232.952
GINECOLOGIA: $6.232.952
PEDIATRIA: $6.232.952

MARZO: La ESE realiza informe técnico científico del mes de febrero, en donde se detalla:
2. pago:168.661.044
MACHETA
720 horas: $31.247.280
MANTA:
720 horas: $31.247.280
TIBIRITA:
720 horas: $31.247.280
TOTAL, DE EJECUCION:
$187.483.680

MEDICINA INTERNA: $6.232.952
GINECOLOGIA: $6.232.952

PEDIATRIA: $6.232.952

ABRIL: La ESE realiza informe técnico científico del mes de abril, en donde se detalla:
3. pago:168.661.044
MACHETA
720 horas: $31.247.280
MANTA:
720 horas: $31.247.280
TIBIRITA:
720 horas: $31.247.280
TOTAL, DE EJECUCION:
$ $374.967.360

MEDICINA INTERNA:$6.232.952
GINECOLOGIA:$6.232.952
PEDIATRIA:$6.232.952
56.096.325
TOTAL DE EJECUCION: $ 431.063.685

2.12. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.
-La ESE realiza informe técnico científico por los meses de enero de los municipios de Almeidas (macheta, manta Tibirita y Villapinzón) Se evidencia una producción de MEDICINA GENERAL: en el mes de enero de 2026

MACHETA.
Consultas
ENERO:456
MANTA.
consultas medicina general
ENERO:301
TIBIRITA
Consultas medicina general
ENERO:298

ESPECIALIDADES SE PROGRAMO JORNADA A PARTIR DE FEBRERO

FEBRERO: Para el mes de febrero de 2026, la ESE elaboró el informe técnico científico correspondiente a los municipios de la provincia de Almeidas (Machetá, Manta, Tibirita y Villapinzón). En cuanto a la producción de consultas de medicina general, se registraron 687 consultas en el municipio de Machetá, 508 en Manta y 161 en Tibirita.
Respecto a la atención por especialidades, en el municipio de Machetá se realizaron jornadas de medicina interna el 14 de febrero, pediatría el 8 de febrero y ginecología el 17 de febrero, con una atención de 24 pacientes en cada especialidad. En Manta, se prestaron servicios de medicina interna el 29 de febrero, pediatría el 5 de febrero y ginecología el 19 de febrero, con 24 pacientes atendidos por jornada. En Tibirita, se llevaron a cabo consultas de medicina interna el 27 de febrero, pediatría el 7 de febrero y ginecología el 30 de febrero, con 24 pacientes en cada especialidad. Finalmente, en Villapinzón se realizaron jornadas de medicina interna el 11 de febrero, pediatría el 6 de febrero y ginecología el 26 de febrero, atendiendo igualmente 24 pacientes por especialidad.
MARZO: Durante marzo de 2026, la producción en Medicina General en los municipios de la Provincia de Almeidas mostró una actividad significativa: Machetá reportó 602 consultas, Manta 398 y Tibirita 355. Estos volúmenes reflejan una demanda constante y una adecuada respuesta del equipo médico en territorio.
En cuanto a las especialidades, se desarrollaron jornadas de Medicina Interna, Pediatría y Ginecología en los municipios programados. En el municipio no especificado se atendieron 22 pacientes en cada una de las tres especialidades. En Manta se realizaron 22 atenciones en Medicina Interna, 24 en Pediatría y 22 en Ginecología. Tibirita reportó 22 atenciones en Medicina Interna, 22 en Pediatría y 21 en Ginecología. Finalmente, Villapinzón registró 22 pacientes en Medicina Interna, 22 en Pediatría y 21 en Ginecología.
ABRIL: La ESE presenta informe técnico-científico correspondiente al mes de abril de 2026 para los municipios de la Provincia de Almeidas, en el marco del programa "Médico en tu Territorio". En relación con la producción de consultas de medicina general, se reporta un total de 690 atenciones en el municipio de Machetá, 349 atenciones en Manta y 250 atenciones en Tibirita. Asimismo, se evidencia la realización de jornadas de especialidades médicas en los diferentes municipios, obteniendo los siguientes resultados durante el mes de abril: en Machetá se atendieron 22 pacientes en medicina interna, 21 en pediatría y 23 en ginecología; en Tibirita se registraron 22 atenciones en medicina interna, 22 en pediatría y 21 en ginecología; y en Villapinzón se reportaron 22 atenciones en medicina interna, 22 en pediatría y 21 en ginecología. De igual manera, en el municipio de Manta se realizaron jornadas durante el periodo reportado, contribuyendo al fortalecimiento de la atención especializada en la provincia.

2.13. Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.
- Es importante aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros, dentro del plazo establecido en el acta de liquidación, no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.

2.14. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.
- En relación con la solicitud de presentar el informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados, se informa que el convenio aún se encuentra en fase de ejecución, por lo cual no es posible presentar dicho informe en este momento. Una vez se haya culminado la ejecución y se cuente con el cierre definitivo de actividades y gastos, se

procederá a la elaboración y remisión del informe final correspondiente, en cumplimiento de lo establecido para el proceso de liquidación.

2.15. Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.
-En el marco del Convenio No. 1124-25, suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado Región de Salud Centro Oriente Almeida, del municipio de Chocontá, se aunaron esfuerzos para el fortalecimiento del talento humano en salud, con el fin de implementar el Programa Departamental "Médico en tu Territorio".
Este programa benefició a los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, garantizando la prestación del servicio de medicina general las 24 horas, así como la programación de atenciones por especialidades a partir del mes de febrero. Durante el mes de enero se realizaron jornadas de atención en medicina general, registrando un total de 1.055 consultas, distribuidas así: 456 en Machetá, 301 en Manta y 298 en Tibirita.
Desde el componente financiero, la Secretaría de Salud de Cundinamarca efectuó a la ESE un pago por valor de $168.661.044. De estos recursos, se ejecutó un total de $93.741.840, correspondiente a la prestación del servicio de medicina general en los tres municipios, con una ejecución de 720 horas por municipio, equivalente a $31.247.280 para cada uno. Esta ejecución permitió asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.
FEBRERO: Para el mes de febrero de 2026, la ESE elaboró el informe técnico científico correspondiente a los municipios de la provincia de Almeidas (Machetá, Manta, Tibirita y Villapinzón). En cuanto a la producción de consultas de medicina general, se registraron 687 consultas en el municipio de Machetá, 508 en Manta y 161 en Tibirita.
Respecto a la atención por especialidades, en el municipio de Machetá se realizaron jornadas de medicina interna el 14 de febrero, pediatría el 8 de febrero y ginecología el 17 de febrero, con una atención de 24 pacientes en cada especialidad. En Manta, se prestaron servicios de medicina interna el 29 de febrero, pediatría el 5 de febrero y ginecología el 19 de febrero, con 24 pacientes atendidos por jornada. En Tibirita, se llevaron a cabo consultas de medicina interna el 27 de febrero, pediatría el 7 de febrero y ginecología el 30 de febrero, con 24 pacientes en cada especialidad. Finalmente, en Villapinzón se realizaron jornadas de medicina interna el 11 de febrero, pediatría el 6 de febrero y ginecología el 26 de febrero, atendiendo igualmente 24 pacientes por especialidad.
MARZO: Durante marzo de 2026, la producción en Medicina General en los municipios de la Provincia de Almeidas mostró una actividad significativa: Machetá reportó 602 consultas, Manta 398 y Tibirita 355. Estos volúmenes reflejan una demanda constante y una adecuada respuesta del equipo médico en territorio.
En cuanto a las especialidades, se desarrollaron jornadas de Medicina Interna, Pediatría y Ginecología en los municipios programados. En el municipio no especificado se atendieron 22 pacientes en cada una de las tres especialidades. En Manta se realizaron 22 atenciones en Medicina Interna, 24 en Pediatría y 22 en Ginecología. Tibirita reportó 22 atenciones en Medicina Interna, 22 en Pediatría y 21 en Ginecología. Finalmente, Villapinzón registró 22 pacientes en Medicina Interna, 22 en Pediatría y 21 en Ginecología.
ABRIL: La ESE presenta informe técnico-científico correspondiente al mes de abril de 2026 para los municipios de la Provincia de Almeidas, en el marco del programa "Médico en tu Territorio". En relación con la producción de consultas de medicina general, se reporta un total de 690 atenciones en el municipio de Machetá, 349 atenciones en Manta y 250 atenciones en Tibirita. Asimismo, se evidencia la realización de jornadas de especialidades médicas en los diferentes municipios, obteniendo los siguientes resultados durante el mes de abril: en Machetá se atendieron 22 pacientes en medicina interna, 21 en pediatría y 23 en ginecología; en Tibirita se registraron 22 atenciones en medicina interna, 22 en pediatría y 21 en ginecología; y en Villapinzón se reportaron 22 atenciones en medicina interna, 22 en pediatría y 21 en ginecología. De igual manera, en el municipio de Manta se realizaron jornadas durante el periodo reportado, contribuyendo al fortalecimiento de la atención especializada en la provincia.

2.16. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.
-La ESE realiza informe mensual que corresponde con el mes de enero del convenio y entrega de cuentas de cobro con las respectivas evidencias exponiendo los avances de ejecución y utilización de los recursos dando seguimiento de acuerdo con los objetivos contractuales.
Realizando el seguimiento del cumplimiento de las actividades de ejecución del convenio, así como el cumplimiento del talento humano correspondiente, el seguimiento a la ejecución Financiera: lo concerniente a la gestión de pagos durante la etapa de ejecución; y el cumplimiento de cada uno de los roles del personal médico en los municipios aunando esfuerzos con los perfiles de equipos básicos de conformidad a sus competencias
FEBRERO: La ESE presentó el informe mensual correspondiente al mes de febrero del convenio, junto con las cuentas de cobro y sus respectivas evidencias, en el cual se describen los avances en la ejecución de las actividades y la utilización de los recursos, en concordancia con los objetivos establecidos contractualmente.
De igual manera, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las actividades contempladas en el convenio, verificando la disponibilidad y desempeño del talento humano asignado, así como el avance de la ejecución financiera, especialmente en lo relacionado con la gestión de pagos durante la etapa de ejecución. Asimismo, se supervisó el cumplimiento de las funciones del personal médico en los diferentes municipios, articulando su labor con los equipos básicos de salud, de acuerdo con los perfiles y competencias establecidos.
MARZO: La ESE presentó el informe mensual correspondiente al mes de marzo del convenio, junto con las cuentas de cobro y sus respectivas evidencias, en el cual se describen los avances en la ejecución de las actividades y la utilización de los recursos, en concordancia con los objetivos establecidos contractualmente.
ABRIL: La ESE presentó el informe mensual correspondiente al mes de abril del convenio, junto con las cuentas de cobro y sus respectivas evidencias, en el cual se describen los avances en la ejecución de las actividades y la utilización de los recursos, en concordancia con los objetivos establecidos contractualmente por un valor de 4.pago:134.928.835

2.17. Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.
-La ESE realiza certificado mensual del Cumplimiento de los requerimientos de idoneidad del talento humano del mes de enero.
MACHETA:
Medicina general
Enero: 4 médicos generales realizando 720 horas.
MANTA:
Medicina general

Enero: 4 médicos generales realizando 720 horas.
TIBIRITA:
Medicina general
Enero: 4 médicos generales realizando 720 horas.
No se programó especialista para el mes de enero.
FEBRERO: La ESE realizó la certificación mensual del cumplimiento de los requerimientos de idoneidad del talento humano, correspondiente a los meses de enero y febrero, evidenciando la disponibilidad de cuatro (4) médicos generales en cada uno de los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, quienes desarrollaron 720 horas de atención mensual por municipio. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de medicina interna, con una ejecución financiera de $6.232.952, y cuatro (4) jornadas de ginecología, en cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio.
MARZO: La ESE realizó la certificación mensual del cumplimiento de los requerimientos de idoneidad del talento humano evidenciando la disponibilidad de cuatro (4) médicos generales en cada uno de los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, quienes desarrollaron 720 horas de atención mensual por municipio. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de medicina interna, con una ejecución financiera de $6.232.952, y cuatro (4) jornadas de ginecología, en cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio.
ABRIL: La ESE realizó la certificación mensual del cumplimiento de los requerimientos de idoneidad del talento humano evidenciando la disponibilidad de cuatro (4) médicos generales en cada uno de los municipios de Machetá, Manta y Tibirita, quienes desarrollaron 720 horas de atención mensual por municipio. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de medicina interna, con una ejecución financiera de $6.232.952, y cuatro (4) jornadas de ginecología, en cumplimiento de las actividades establecidas en el convenio.

2.18. Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.
-La ESE refiere que para el mes de enero no se efectuaron espacios para los profesionales para las asesorías técnicas, sin embargo, se están programando para el siguiente mes.
FEBRERO: Para el mes de febrero, se desarrollaron espacios de capacitación dirigidos a los profesionales del programa Médico en tu Territorio, específicamente el 20 de febrero, en los cuales se llevó a cabo una capacitación sobre accidente ofídico.
Estas actividades de formación hacen parte de un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, orientado a mantener actualizados a los profesionales y a fortalecer sus conocimientos y habilidades, con el fin de garantizar una atención oportuna, segura y de calidad a la población atendida en los territorios.
MARZO: Durante el mes de marzo la ESE propicio espacios formativos dirigidos a los profesionales del programa Médico en tu Territorio, desarrollados el día 19 de marzo. En esta jornada se llevó a cabo la capacitación denominada "Plan de Choque para el Control de Cáncer", orientada a fortalecer las competencias del talento humano en salud frente a la detección temprana, prevención y abordaje oportuno de esta enfermedad.
La capacitación continua del personal de salud es un componente esencial para asegurar que los profesionales cuenten con los conocimientos actualizados y las habilidades necesarias para ofrecer una atención de calidad. Estos espacios contribuyen al fortalecimiento del servicio, al mejoramiento de los procesos asistenciales y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la atención integral en los territorios.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026 la ESE desarrollo espacios de capacitación dirigidos a los profesionales del programa "Médico en tu Territorio", con el fin de fortalecer sus competencias y conocimientos en temas prioritarios en salud pública. En este sentido, el día 10 de abril se llevó a cabo la participación en el Congreso Departamental de Tuberculosis.
La capacitación del personal de salud constituye un proceso continuo y fundamental, orientado a garantizar que los profesionales se mantengan actualizados y cuenten con las habilidades y herramientas necesarias para brindar una atención integral, oportuna y de calidad a la población beneficiaria del programa.

2.19. Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
-La ESE realizó certificación de auditoría por parte del área de calidad y auditoria de historias clínicas para la evolución con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en el mes de enero
FEBRERO: La ESE realizó certificación de auditoría por parte del área de calidad y auditoria de historias clínicas para la evolución con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en el mes de febrero.
MARZO: La ESE realizó certificación de auditoría por parte del área de calidad y auditoria de historias clínicas para la evolución con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en el mes de marzo.
ABRIL: La ESE realizó certificación de auditoría por parte del área de calidad y auditoria de historias clínicas para la evolución con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en el mes de abril.

2.20. Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.
-La ESE cuenta con un sistema de información en CNT que garantiza la trazabilidad de las agendas médicas y la producción de los meses de ejecución de enero a octubre del contrato en el mes de enero.
FEBRERO: La ESE cuenta con un sistema de información en CNT que garantiza la trazabilidad de las agendas médicas y la producción de los meses de ejecución de enero a octubre del contrato en el mes de febrero.
MARZO: La ESE cuenta con un sistema de información en CNT que garantiza la trazabilidad de las agendas médicas y la producción de los meses de ejecución de enero a octubre del contrato en el mes de marzo.
ABRIL: La ESE cuenta con un sistema de información en CNT que garantiza la trazabilidad de las agendas médicas y la producción de los meses de ejecución de enero a octubre del contrato en el mes de marzo.

2.21. Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.
-Para el mes de enero la ESE propiciaron espacios para los profesionales en capacitaciones las rutas de promoción y mantenimiento y la ruta de violencia sexual en la plataforma virtual de la ESE, en el mes de enero.
FEBRERO: Para el mes de febrero, se desarrollaron espacios de capacitación dirigidos a los profesionales del programa Médico en tu Territorio, específicamente el 20 de febrero, en los cuales se llevó a cabo una capacitación sobre accidente

ofídico.
Estas actividades de formación hacen parte de un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, orientado a mantener actualizados a los profesionales y a fortalecer sus conocimientos y habilidades, con el fin de garantizar una atención oportuna, segura y de calidad a la población atendida en los territorios.
MARZO: Durante el mes de marzo la ESE propicio espacios formativos dirigidos a los profesionales del programa Médico en tu Territorio, desarrollados el día 19 de marzo. En esta jornada se llevó a cabo la capacitación denominada "Plan de Choque para el Control de Cáncer", orientada a fortalecer las competencias del talento humano en salud frente a la detección temprana, prevención y abordaje oportuno de esta enfermedad.
La capacitación continua del personal de salud es un componente esencial para asegurar que los profesionales cuenten con los conocimientos actualizados y las habilidades necesarias para ofrecer una atención de calidad. Estos espacios contribuyen al fortalecimiento del servicio, al mejoramiento de los procesos asistenciales y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la atención integral en los territorios.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026 la ESE desarrollo espacios de capacitación dirigidos a los profesionales del programa "Médico en tu Territorio", con el fin de fortalecer sus competencias y conocimientos en temas prioritarios en salud pública. En este sentido, el día 10 de abril se llevó a cabo la participación en el Congreso Departamental de Tuberculosis.
La capacitación del personal de salud constituye un proceso continuo y fundamental, orientado a garantizar que los profesionales se mantengan actualizados y cuenten con las habilidades y herramientas necesarias para brindar una atención integral, oportuna y de calidad a la población beneficiaria del programa.

2.22. Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.
-La ESE realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud del mes de enero Para el de enero se presentaron 0 reporte de petición, quejas, reclamos en la estrategia de medico a tu territorio.
FEBRERO: La ESE realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud del mes de enero Para el de enero se presentaron 0 reporte de petición, quejas, reclamos en la estrategia de medico a tu territorio.
MARZO: La ESE realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud del mes de enero Para el de enero se presentaron 0 reporte de petición, quejas, reclamos en la estrategia de medico a tu territorio.
ABRIL: La ESE realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud del mes de enero Para el de enero se presentaron 0 reporte de petición, quejas, reclamos en la estrategia de medico a tu territorio.

2.23. Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.
La ESE realiza informes mensuales de enero especificando la ejecución por cada municipio con avances técnico científico y técnico financiero, exponiendo los avances de ejecución y utilización de los recursos dando seguimiento de acuerdo con los objetivos contractuales.
Realizando el seguimiento del cumplimiento de las actividades de ejecución del convenio, su continuidad del recurso del talento humano correspondiente y el seguimiento a la ejecución Financiera: lo concerniente a la gestión de pagos durante la etapa de ejecución; y el cumplimiento de cada uno de los roles del personal médico en los municipios aunando esfuerzos con los perfiles de equipos básicos de conformidad a sus competencias.
FEBRERO: La ESE realiza informes mensuales de enero especificando la ejecución por cada municipio con avances técnico científico y técnico financiero, exponiendo los avances de ejecución y utilización de los recursos dando seguimiento de acuerdo con los objetivos contractuales
Realizando el seguimiento del cumplimiento de las actividades de ejecución del convenio, su continuidad del recurso del talento humano correspondiente y el seguimiento a la ejecución Financiera: lo concerniente a la gestión de pagos durante la etapa de ejecución; y el cumplimiento de cada uno de los roles del personal médico en los municipios aunando esfuerzos con los perfiles de equipos básicos de conformidad a sus competencias
MARZO: La ESE realiza informes mensuales de marzo especificando la ejecución por cada municipio con avances técnico científico y técnico financiero, exponiendo los avances de ejecución y utilización de los recursos dando seguimiento de acuerdo con los objetivos contractuales
ABRIL: La ESE realiza informes mensuales de abril especificando la ejecución por cada municipio con avances técnico científico y técnico financiero, exponiendo los avances de ejecución y utilización de los recursos dando seguimiento de acuerdo con los objetivos contractuales

2.24. Socializar y cumplir con los lineamientos del programa Medico en tu territorio, cuidando tu salud.
-La Empresa Social del Estado (ESE) participó en la jornada de socialización de los lineamientos, realizada el 21 de enero del año en curso, con el fin de conocer y apropiar las directrices, lineamientos técnicos y alcances del programa. Esta participación permitió fortalecer la articulación institucional, aclarar responsabilidades y asegurar la adecuada implementación de las actividades establecidas, en concordancia con los objetivos del convenio.
FEBRERO: La ESE realizó la participación en la jornada de socialización de los lineamientos para el proceso de liquidación y soporte de cuentas, llevada a cabo el 25 de febrero del año en curso. Esta actividad permitió brindar orientaciones sobre los criterios, requisitos y procedimientos necesarios para la adecuada presentación de soportes y gestión de cuentas de cobro, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos administrativos y financieros establecidos, así como fortalecer la correcta ejecución y seguimiento de los recursos en el marco del convenio.
MARZO: Durante el mes de marzo no se efectuaron reuniones formales de socialización; sin embargo, se mantuvo una comunicación permanente y reuniones operativas con la ESE, en las cuales la entidad participó activamente para la coordinación, ejecución y seguimiento de las diferentes actividades del convenio. Este acompañamiento continuo por parte de la ESE permitió asegurar el desarrollo fluido de las acciones en territorio y garantizar una adecuada articulación para el cumplimiento de los compromisos establecidos.
ABRIL: Durante el mes de abril no se efectuaron reuniones formales de socialización; sin embargo, se mantuvo una comunicación permanente y reuniones operativas con la ESE, en las cuales la entidad participó activamente para la coordinación, ejecución y seguimiento de las diferentes actividades del convenio. Este acompañamiento continuo por parte de la ESE permitió asegurar el desarrollo fluido de las acciones en territorio y garantizar una adecuada articulación para el

cumplimiento de los compromisos establecidos.

25. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.
-Durante el mes de enero, no se requirió la ejecución de otras actividades adicionales a las propias del objeto contractual, en atención a la programación establecida.
FEBRERO: Durante el mes de febrero, no se requirió la ejecución de otras actividades adicionales a las propias del objeto contractual, en atención a la programación establecida.
MARZO: Durante el mes de marzo, no se requirió la ejecución de otras actividades adicionales a las propias del objeto contractual, en atención a la programación establecida.
ABRIL: Durante el mes de abril, no se requirió la ejecución de otras actividades adicionales a las propias del objeto contractual, en atención a la programación establecida.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300134521	23.02.2026	$168,661,044
3300138846	20.03.2026	$168,661,044
3300144170	22.04.2026	$168,661,044

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

20 MAY 2026